

Buenos Aires, 10 de Septie. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 178.233/76 y su agregado N° 197.006/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 169/76, realizada con el objeto de efectuar un servicio de mantenimiento y una reparación integral de mimeógrafos instalados en tribunales y organismos judiciales y adquirir materiales de consumo para dicho elemento de trabajo, y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Procuadriciones a fs. 25.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Acordada N° 42/74.

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar la licitación privada N° 169/76 la que se adjudica a las firmas que se consignaron a continuación, por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA (S 52.360.-) y por los motivos / que en cada caso se indican:

- a "ALBERTO A. RAFFLI" por los trabajos a que se refieren los renglones nros. 1 -por menor precio- y 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12/15 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS...

31.200.-

3 2 0



////////////////////////////////////

-a "QUALCO S.A.C.I.F." por la provisión de los rangiones nos. 3 y 4 -por / única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/18 y por el importe total de PESOS: VEINTIUN MIL CIENTO

SESENTA.....\$ 21.160.--

N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Prejudicaciones a fs. 26- el renglón no. 2 de la oferta no. 2.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-a 9.522.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)

-a 11.635.-- a la Cuenta "Productos químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

-a 31.200.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1976.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus / efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DES COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN